

## COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

### TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2013

Acta administrativa que se formula para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2013, del Comité de Información de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.-----

Siendo las 12:00 horas del día jueves 14 de marzo de 2013, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Unidad de Administración, sita en Avenida Camarón Sábalo sin número, esquina Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Código Postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; los CC. Sergio Adrián Ruíz Rocha, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos en su carácter de Presidente; Melina Fuentes Cocoa, Directora de Recursos Humanos en su carácter de Secretaria Técnica Suplente; y Ernesto Peinado Nieto, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) en su carácter de vocal suplente.-----

Como invitados se encuentran presentes los CC. Esther Alicia de la O Garzón, Subdirectora de Personal, Tatiana Teresita Aguayo Moreno, Jefe de Departamento de Administración Pesquera y Acuícola del Pacífico y César Gerardo Rodríguez Hernández, Jefe de Departamento de Análisis de Apoyo Fiscales y Comerciales.-----

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----
- II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700002513, turnada a la Dirección General de Organización y Fomento, quien declara parcialmente la inexistencia de la información solicitada.-----
- III. Análisis de los Recursos de Revisión número RDA 0931/13 y RDA 0943/13, emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, referente a las solicitudes de acceso a la información número 0819700000313 y 0819700021712.-----
- IV. Análisis del Recurso de Revisión número RDA 1085/13, emitido por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, referente a la solicitud de acceso a la información número



**SAGARPA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



comisión nacional  
de acuicultura y pesca

081970000813.-----

V. Análisis del Sistema de Datos Personales de la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Recursos Humanos.-----

VI. Asuntos Generales.-----

I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. El C. Sergio Adrián Ruíz Rocha, da la bienvenida a los presentes, informando que el objetivo de la reunión, es llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria en el presente año. Hecho lo anterior, le solicita a la C. Melina Fuentes Cocoa, que en su carácter de Secretaria Técnica, tuviere a bien verificar el quórum y pasar lista de asistencia, quien informa que existe quórum legal, por lo cual, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día, anexo a la carpeta circulada y somete a consideración de los miembros presentes su aprobación; al no haber ninguna observación, el orden del día se aprueba por unanimidad. -----

**Acuerdo CI03SE.14.03.13.I**

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.

II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700002513, turnada a la Dirección General de Organización y Fomento.-----

En uso de la palabra, el C. Sergio Adrián Ruíz Rocha, procede a leer la solicitud de acceso a la información número 0819700002513, que en esencia dice: "...Copia del convenio suscrito entre la Copia del convenio suscrito entre la CONAPESCA y José Antonio Ceballos Uc, para la asignación de recursos la capacitación en buceo de personas dedicadas a la captura de pepino de mar; copia del documento que contenga los criterios aplicados para la selección de los beneficiarios del programa y también la selección del proveedor y/o prestador del servicio de capacitación en buceo, el número de beneficiarios, el monto asignado y ejercido en los años 2006 al 2012. contenga los criterios aplicados para la selección de los beneficiarios del programa y también la selección del proveedor y/o prestador del servicio de capacitación en buceo, el número de beneficiarios, el monto asignado y ejercido en los años 2011 y 2012..."-----

Acto seguido, el C. Sergio Adrián Ruíz Rocha, procede a dar lectura al oficio de respuesta número 612.13/0098 de la Dirección General Organización y Fomento, que en esencia dice: "...En respuesta a lo anterior, se le comunica que esta Comisión Nacional no ha suscrito ningún convenio o contrato con el C. José Antonio Ceballos Uc... En materia de capacitación en buceo en aguas abiertas para pescadores dedicados a la captura de pepino de mar, solo se han impartido cursos en los años 2011 y 2012, por lo tanto, de 2006 a 2010 no se impartieron este tipo

**SAGARPA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



comisión nacional  
de acuacultura y pesca

*de programas formativos, por lo que no se cuenta con este tipo de registros de información...*-----

Asimismo, se da lectura al oficio número DGIV.-00475/13 de la Dirección General de Inspección y Vigilancia, oficio número DGI.-00102/13 de la Dirección General de Infraestructura, oficio número DGOPA-DAPA.-00642/13 de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola y oficio número DEE.-00001/13 de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, en los cuales, se declara la inexistencia de la información solicitada.-----

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueba el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo CI03SE.14.03.13.II**

Se confirma la respuesta otorgada por la Dirección General de Organización y Fomento en relación a la capacitación de buceo para los años 2011 y 2012, lo anterior con fundamento legal en el artículo 41 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. En relación al convenio suscrito con el C. José Antonio Ceballos Uc y la CONAPESCA, así como los cursos de capacitación de buceo para los años 2006 a 2010, se confirma la inexistencia de dicha información, lo anterior con fundamento legal en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento.

III. Análisis de los Recursos de Revisión número RDA 0931/13 y RDA 0943/13, emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, referentes a las solicitudes de acceso a la información número 0819700000313 y 0819700021712.-----

En uso de la palabra, el C. Sergio Adrián Ruíz Rocha, procede a leer los Recursos de Revisión número RDA 0931/13 y RDA 0943/13 que emite el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, en el cual el Acto que se Recurre en esencia dice: *"...Que la Unidad de Enlace de la CONAPESCA resuelva haciendo la entrega de información del punto 2 inciso c) del cuestionario sometido como solicitud de información pública..."*-----

Acto seguido, el C. Sergio Adrián Ruíz Rocha, procede a dar lectura al oficio de respuesta número DGOPA-DAPA.-00635/13 de la Dirección de General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, que en esencia dice: *"...En lo referente a las coordenadas geográficas, esta unidad administrativa continua considerándola información reservada, ya que al ser recursos de gran importancia socioeconómica en Baja California, generadores de empleo y una entrada de divisas al exportar la producción de dichos recursos, por lo que el publicar la localización generaría que pescadores ilegales conozcan la ubicación y abundancia de los recursos para realizar actos que atentan contra la seguridad tanto de recurso pesquero y acuícolas, como de los titulares de permisos y/o concesiones, provocando grandes*

*[Firma manuscrita]*

**SAGARPA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



comisión nacional  
de acuicultura y pesca

*daños sociales así como ambientales, mismos que repercuten con la integridad física del permisionario y/o concesionario así como de la tripulación y trabajadores. Lo anterior, de conformidad a los artículos 3 fracción II y IV, 13 fracción IV, 14 fracción I, II y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 40 de su Reglamento y artículo vigésimo tercero de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal...*-----

En este sentido, el Comité por unanimidad y previo análisis del Recurso de Revisión emitido por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, aprueba el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo CI03SE.14.03.13.III**

Se confirma la información reservada de las coordenadas geográficas de las superficies concesionadas y/o permitidas, lo anterior con fundamento legal en los artículos 3 fracción II y IV, 13 fracción IV, 14 fracción I, II y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, artículo 40 de su Reglamento y artículo vigésimo tercero de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

**IV. Análisis del Recurso de Revisión número RDA 1085/13, emitido por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, referente a la solicitud de acceso a la información número 0819700000813.**-----

En uso de la palabra, el C. Sergio Adrián Ruíz Rocha, procede a leer el Recurso de Revisión número RDA 1085/13 que emite el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, en el cual el Acto que se Recurre en esencia dice: *"...Información recibida como respuesta a la solicitud número 0819700000813; dicha información viene incompleta, ya que solicite la zona de pesca y está aparece cortada e incompleta, debido a que no aparece el área de zona de pesca en la mayoría de los permisos y concesiones..."*-----

Acto seguido, el C. Sergio Adrián Ruíz Rocha, procede a dar lectura al oficio de respuesta número DGOPA-DAPA.-00639/13 de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, que en esencia dice: *"...Derivado de lo anterior esta Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, anexa la información solicitada por la ciudadana, anexando los datos de la zona de pesca de manera visible para su lectura..."*-----

Asimismo, la C. Tatiana Teresita Aguayo Moreno, comenta que dicha información ya se había enviado por

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

**SAGARPA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



comisión nacional  
de acuicultura y pesca

correo electrónico a través de la Unidad de Enlace el día 05 de marzo del año en curso.-----

En este sentido, el Comité por unanimidad y previo análisis del Recurso de Revisión emitido por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, aprueba el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo CI03SE.14.03.13.IV**

Se confirma la respuesta otorgada por la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola en relación a la zona de pesca, lo anterior con fundamento legal en el artículo 41 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. En relación al nombre de las personas físicas, se confirma la información reservada, lo anterior de conformidad con el artículo 14, fracción I, en relación con el 3, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

**V. Análisis del Sistema de Datos Personales de la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Recursos Humanos.**-----

En uso de la palabra, el C. Sergio Adrián Ruíz Rocha, informa que dio de alta el Sistema Expedientes Jurisdiccionales, con la finalidad de proteger los datos personales contenidos en los expedientes administrativos en materia de Acuicultura y Pesca.-----

Asimismo, la C. Esther Alicia de la O Garzón, comenta que en los Sistemas Servicio Profesional de Carrera y Expedientes de Personal Conapesca se realizaron actualizaciones por el aumento de expedientes de personal de nuevo ingreso, así como también Pólizas de Seguros con Metlife S.A y Sistema de nómina.-----

Acto seguido, los miembros del Comité, analizan la información presentada por la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Recursos Humanos y aprueban por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo CI03SE.14.03.12.V**

Se confirma la actualización de los sistemas presentados por la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Recursos Humanos, lo anterior, con fundamento legal en los artículos 23 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 48 de su Reglamento.

**VI. Asuntos Generales.**-----

No habiendo más que agregar, los integrantes del Comité enterados del contenido y alcance legal del presente instrumento y leído que fue, lo firman por triplicado, al calce y al margen, en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa,

**SAGARPA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



comisión nacional  
de acuacultura y pesca

a las 13:00 horas, del día 14 de marzo de 2013, dándose por terminada la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Información de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.-----

-----

ATENTAMENTE  
MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

PRESIDENTE

C. SERGIO ADRIÁN RUÍZ ROCHA

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE

C. MELINA FUENTES COCQA

VOCAL SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL EN LA CONAPESCA

C. ERNESTO PEINADO NIETO